

GRUPO DE TRABAJO N°3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

GRUPO DE TRABAJO N°3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

PAÍSES COORDINADORES

- Panamá
- Guatemala
- Ecuador

PAÍSES MIEMBROS

- Nicaragua
- España
- Chile
- El Salvador
- Costa Rica
- Perú
- República Dominicana
- México
- Honduras
- Venezuela

PRODUCTOS



RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

Antecedentes:



2021

Se lanza convocatoria para la presentación de proyectos.



2022

Presentación de información preliminar obtenida del cuestionario y ampliación del mismo.



Elaboración y Presentación de la propuesta del proyecto e integración del grupo de trabajo



2023

Adhesión de nuevos integrantes al grupo de trabajo.
Discusión y modificación al contenido del Manual



Presentación de productos para su análisis, discusión y aprobación.

GRUPO DE TRABAJO N°3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

PROPUESTA

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE

RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN LA CARRERA JUDICIAL

METODOLOGÍA

- Cuestionario de Identificación de Regímenes Disciplinarios en los Poderes Judiciales Iberoamericanos

Se obtuvo respuestas de 20 países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana

OBJETIVOS

- Visibilizar las buenas prácticas que los Poderes Judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana han implementado dentro del proceso disciplinario aplicable a las juezas, jueces, magistradas y magistrados.
 - Identificar las garantías del debido proceso aplicables en el ámbito disciplinario, así como sugerir la adopción de iniciativas que coadyuvarán con el fortalecimiento de los procedimientos disciplinarios en los Poderes Judiciales.
-

ESTRUCTURA

El Manual se encuentra estructurado en 6 apartados:

1. Antecedentes,
2. Objetivos,
3. Justificación,
4. Introducción,
5. Garantías aplicables al Régimen disciplinario en la Carrera Judicial, y
6. Buenas Prácticas aplicables al régimen disciplinario en los Poderes Judiciales Iberoamericanos.

Buenas prácticas

Atendiendo a las fases para la sustanciación y resolución de expedientes disciplinarios

1. Fase previa o investigativa
2. Fase de apertura
3. Fase probatoria
4. Fase de audiencia
5. Fase resolutive
6. Fase de impugnación

Catálogo de buenas prácticas proporcionadas por los países

1. Tecnologías de información y comunicaciones
2. Regularización y armonización de los procedimientos disciplinarios
3. Perspectiva de género
4. Procedimientos especiales para las conductas de acoso laboral y sexual
5. Estructura organizacional para sustanciar y sancionar las infracciones disciplinarias
6. Procesos de formación especializada sobre el régimen disciplinario.

GRUPO DE TRABAJO N°3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

PROPUESTA

ESTUDIO DE LA LEGISLACIÓN IBEROAMERICANA SOBRE RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

OBJETIVO

Presentar un documento de consulta y referencia de los modelos de regímenes jurídicos **en materia disciplinaria**, existentes en los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y caracterizar de manera general, el régimen disciplinario de los Poderes Judiciales de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Recopilar información suficiente para comparar los regímenes jurídicos en materia disciplinaria de los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para identificar a los sujetos disciplinables según el régimen de cada país.
- Describir los distintos modelos procesales en el ámbito disciplinario.
- Conocer las distintas tipificaciones y estructuras sancionatorias en los distintos regímenes disciplinarios.

DEFINICIÓN DEL TIPO DE ESTUDIO

Exploratorio, para proporcionar una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad.

Cualitativo, la investigación de tipo cualitativo se basa en una estrategia de investigación flexible e interactiva. Es un método de investigación más descriptivo que se centra en las interpretaciones, las experiencias y su significado.

Método de Derecho Comparado, se utiliza esta técnica como enfoque primario de recopilación y análisis, ya que es la que mejor se adecúa al fenómeno o unidad de análisis, en los siguientes aspectos: es un problema jurídico; no hay una homogeneidad entre las unidades de observación y permite el cotejo de rasgos comunes y diferencias.

ALCANCES DEL ESTUDIO

Estructuras del Régimen Disciplinario,

Procedimiento del Régimen Disciplinario,

Sujetos Disciplinables,

Sanciones e Infracciones, y

Garantías del Régimen disciplinario.



SECRETARIA PERMANENTE
CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA

Considerando la diversidad de Sistemas y Modelos de Control Disciplinario vigentes en los Poderes Judiciales de Iberoamérica desde un principio fue objeto de este **proyecto:**



CONOCER



COMPARAR



REFLEXIONAR

Sobre el Marco Normativo de los Regímenes Disciplinarios y sus Garantías, de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

GRUPO DE TRABAJO N°3

RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SUS GARANTÍAS

PROPUESTA

DE LA DECLARACIÓN SOBRE RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Y SUS GARANTÍAS PARA INTEGRANTES

DEL PODER JUDICIAL

OBJETIVO

Contar con una normativa que garantice procedimientos ágiles y garantistas dentro de la sustanciación de expedientes disciplinarios en contra de servidores judiciales que, presuntamente hayan incurrido en infracciones disciplinarias previstas en el ordenamiento legal.

CONTENIDO

Está compuesta de 17 aspectos relacionados con la organización y garantías mínimas a observarse en la regulación de los regímenes disciplinarios de jueces, juezas, magistrados y magistradas, culminando con una propuesta concreta que involucre a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Entre los aspectos principales se destaca la organización profesionalizada con la que debe contar el equipo que asuma la investigación de las denuncias; garantizar la independencia judicial de quienes ejercen funciones jurisdiccionales; debido proceso y derechos inherentes al mismo; el deber de confidencialidad; perspectiva de género, entre otros aspectos.

RECOMENDACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Se insta a los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana a considerar la instalación de un Observatorio, por medio del cual se promueva el fortalecimiento de los regímenes disciplinarios de los jueces y juezas que constituya una plataforma efectiva para impulsar propuestas que busquen su desarrollo normativo y la prevención de conductas contrarias a la ética e integridad en la función jurisdiccional.

